



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA GANADERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3137/2015

Expediente J D C 2015-204-81-00085
Expediente I D C 2015-81-1060-00228

Canelones, 4 de diciembre de 2015

VI STO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar a la empresa CIEMSA (Construcciones e Instalaciones Eletromecánicas S.A.) RUT 211057180014 una multa consistente en 120 UR (ciento veinte unidades reajustables), por incumplimiento del artículo 174 del Decreto 23/2011 de este Legislativo.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 consta informe de fecha 23/4/14 en que la Unidad Ejecutora N° 1 comunica que la empresa mencionada incurrió en infracción;

II) que la Resolución 15/02808 recaída en expediente 2014-81-1060-00085 deja sin efecto la Resolución 14/05463 por padecer error en el procedimiento administrativo realizado al aplicar multa;

III) que se procedió a dar vista de las actuaciones a la empresa citada por infracción al decreto referente a normas para las obras en la vía pública, otorgando los plazos legales vigentes para articular defensa;

IV) que no se presentaron descargos haciéndose pasible a una multa de 120 UR (ciento veinte unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente antes mencionado.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

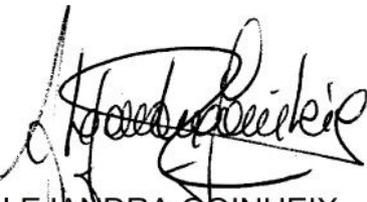
1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar a la empresa CIEMSA (Construcciones e Instalaciones Eletromecánicas S.A.) RUT 211057180014, una multa consistente en 120 UR (ciento veinte

unidades reajustables) por incumplimiento del artículo 174 del Decreto 23/2011 de este Legislativo.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑEIZ
Presidenta